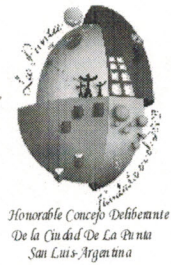


ORDENANZA N° 186 -HCDCLDP-2014
APROBACION DE PLIEGOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y
PREVENTIVO DE ESPACIOS VERDES



Ciudad de La Punta 30 de Abril de 2014

V I S T O:

El Expediente N° 1640-ADRYC-MDLP-2014 y Expediente N° 1641-ADRYC-MDLP-2014; de LICITACION PUBLICA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CINCO SECTORES DEL MUNICIPIO; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 114-HCDCLDP-2012, prevé los distintos mecanismos de contratación;

Que el plazo de contratación proyectado es de 3 meses, a partir del 01 de Junio de 2014;

Que corresponde la aprobación de los pliegos para el mencionado llamado, teniendo en cuenta lo estipulado en la Ordenanza N° 114-HCDCLDP-2012 Art. 20;

Que ha tomado intervención la Secretaria de Hacienda, quien manifiesta que esta previsto el gasto en presupuesto vigente ejercicio 2014;

Que la Asesoría Legal del Municipio no tiene objeción legal que formular, encuadrando el presente llamado a Licitación en el Art. 13, Inc. a) de la Ordenanza N° 114-HCDCLDP-2012;

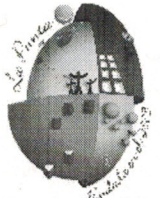
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA-SAN LUÍS
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1°.- Aprobar el modelo de Pliego Licitatorio en todas sus Partes para el llamado a Licitación Pública N° 04, y licitación Publica N° 05 Contratación

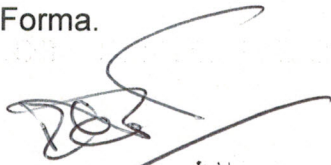
ORDENANZA N° 186 -HCDCDLP-2014
APROBACION DE PLIEGOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y
PREVENTIVO DE ESPACIOS VERDES

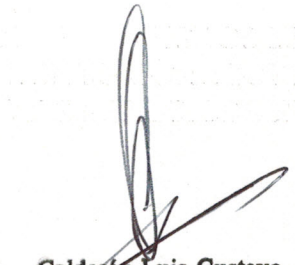


Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad De La Punta
San Luis, Argentina

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SECTOR "A" y "B"; de
acuerdo a lo estipulado en Ordenanza N° 114-HCDCDLP-2012, Art. 13, Inc. a) y
Art. 20 del mismo cuerpo legal.-

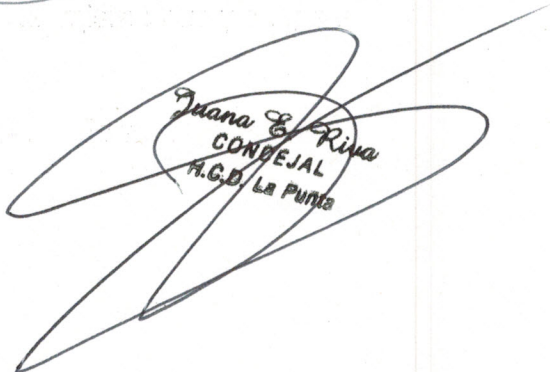
Art. 2º.- De Forma.


Rosa
VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Calderón Luis Gustavo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta


Sergio R. Porporatto
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta


Vanina E. Rosales
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta


Juana E. Riva
CONCEJAL
H.C.D. La Punta